

CONSIDERANDO

*Que el cantón **CASCALES**, perteneciente a la provincia de Sucumbíos, conmemora el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;*

*Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, este cantón denominado "**La Tierra del Dorado Amanecer**", por su reserva faunística y vegetal, se ha constituido en un floreciente sector turístico de la provincia y del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y ciudadanía del cantón **CASCALES**, de la provincia de Sucumbíos, al celebrar el **XIV ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor ingeniero **JULIO GONZÁLEZ**, Diputado por la provincia de Sucumbíos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL